

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 50 DE 2013**(21 ENE 2013)**

Por medio de la cual se confiere una comisión para desempeñar un empleo de Libre Nombramiento y Remoción a un empleado del Departamento Administrativo de la Función Pública

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 188 del 2004, el artículo 26 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 43 del Decreto 1227 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor **JUAN MANUEL MANRIQUE RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.945.921 de Bogotá D.C, es empleado de la planta globalizada del Departamento, escalafonado en Carrera Administrativa en el cargo de Profesional Especializado Código 2028 Grado 13.

Que el doctor **JUAN MANUEL MANRIQUE RAMÍREZ**, fue nombrado mediante Resolución No. 0071 del 16 de Enero de 2013 en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 de la planta de personal del Ministerio de Cultura.

Que el citado doctor solicitó mediante oficio del 14 de Enero de 2013, se le conceda comisión para desempeñar el empleo de Libre Nombramiento y Remoción, antes citado.

Que el artículo 26 de la Ley 909 de 2004, señala que "Los empleados de carrera con evaluación de desempeño sobresaliente tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en períodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción (...)"

Que el artículo 43 del Decreto 1227 de 2005, modificado por el Decreto No. 2809 de 2010 establece que es facultativo del jefe de la entidad otorgar comisión a empleados de carrera para ejercer empleos de libre nombramiento y remoción o de período cuando su última calificación de servicios haya sido satisfactoria sin alcanzar el nivel sobresaliente

Que el citado funcionario obtuvo una calificación en la última evaluación de desempeño satisfactoria de 81.44 puntos, por el periodo comprendido entre el 1° de febrero de 2011 y el 31 de enero de 2012.

Que una vez estudiada la solicitud por parte de la Doctora Elizabeth Rodriguez Taylor, Directora General del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, se dio autorización para otorgar la comisión al citado doctor **JUAN MANUEL MANRIQUE RAMÍREZ**, para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción en mención, por el término de un (1) año, contados a partir de la fecha en que tome posesión en el citado empleo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar comisión al doctor **JUAN MANUEL MANRIQUE RAMÍREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.945.921 de Bogotá D.C., para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 19 de la planta de personal del Ministerio de Cultura, para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 0071 del 16 de Enero de 2013, por el término de un (1) año,

"Por medio de la cual se confiere una comisión para desempeñar un empleo de Libre Nombramiento y Remoción a un empleado del Departamento Administrativo de la Función Pública"

contado a partir de la fecha en que tome posesión en el citado empleo, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al finalizar el término por el cual se otorgó la comisión, el de su prorrogación o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo del cual ostenta derechos de carrera.

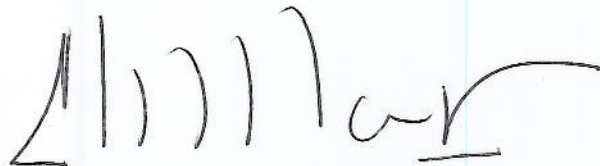
ARTÍCULO TERCERO: El doctor **JUAN MANUEL MANRIQUE RAMÍREZ**, deberá informar al Departamento Administrativo de la Función Pública, la fecha en la que tomó posesión en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción para el cual se otorga Comisión, con el fin de que se adelanten los trámites administrativos a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

21 ENE 2013



ELIZABETH RODRIGUEZ TAYLOR
Directora

Revisó: Silvia Cristina Puente Alvarez Correa
Angelica Carolina Cicery Serrano
Jose Fernando Ceballos Arroyave

Proyectó: Luis Fernando Corredor Suárez /203/GGH